

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL
CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DEL PROGRAMA DE
SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS PROSEDE INAI 2021.**

CONSIDERANDO

1. Que el 20 de abril de dos mil veintiuno, por acuerdo el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI aprobó emitir la Convocatoria al Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROSEDE INAI 2021.
2. Que el concurso del PROSEDE INAI 2021 tiene como objetivo: replicar y extender el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, a través del aprovechamiento y utilidad social que hagan las organizaciones de la sociedad civil y la población que atienden, en favor del desarrollo humano y social de humanidades y personas que viven en situación de vulnerabilidad.
3. Que a partir de la emisión de la Convocatoria y hasta el día lunes 24 de mayo de 2021 a las 23:59 horas (tiempo del centro) se estableció el periodo para el registro de proyectos por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
4. Que a partir del cierre de la recepción de proyectos, los mismos fueron entregados a los integrantes del Jurado del Concurso, indicando que la fecha prevista para la publicación de los resultados era el 11 de junio. No obstante, debido a la cantidad de proyectos y la revisión exhaustiva realizada por el Jurado, fue hasta el 24 de junio de 2021 cuando se emitió el fallo con los proyectos ganadores y se emitió el acta correspondiente, misma que fue publicada a través del micrositio de PROSEDE INAI 2021. Lo anterior implicó un retraso de dos semanas en el cumplimiento del calendario previsto para el Concurso PROSEDE INAI 2021.
5. Que de acuerdo con el capítulo V de los Lineamientos de Operación del Concurso "Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROSEDE INAI 2021" el Comité Técnico, estará integrado por representantes de diversas áreas del INAI. A saber, la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad; la Dirección General de Capacitación; y la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia.

6. Que el artículo siete de los lineamientos de Operación del Concurso “Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROSEDE INAI 2021”, dispone como facultad del Comité Técnico que en situaciones no previstas en los lineamientos antes referidos serán resueltas por el Comité Técnico y/o el Jurado de acuerdo con su competencia.
7. Que con la finalidad de optimizar los periodos de los proyectos de las organizaciones ganadoras y recorrer los tiempos originalmente previstos para el desarrollo del Concurso PROSEDE INAI 2021, se considera pertinente actualizar los plazos del calendario de actividades relativo a la ejecución de los proyectos seleccionados, como se presenta en el punto Primero del Presente Acuerdo.

Por las anteriores consideraciones, el Comité Técnico del Concurso PROSEDE INAI 2021 emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con base en el artículo siete de los lineamientos de operación del “Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROSEDE INAI 2021”, el Comité Técnico aprueba la modificación del Calendario de Actividades del Concurso del Programa de Sensibilización de Derechos PROSEDE INAI 2021, que se establece de la siguiente manera.

20 de agosto de 2021	Firma de Convenio de Concertación
Del 27 de agosto al 29 de octubre de 2021	Ejecución de los proyectos seleccionados
15 de noviembre de 2021	Envío del Informe Final de conclusión y entregables de los proyectos al correo electrónico y micrositio prosede@inai.org.mx http://eventos.inai.org.mx/prosede
Del 22 de noviembre al 03 de diciembre de 2021.	Exposición de resultado de los proyectos

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a las Organizaciones de la Sociedad Civil de los proyectos seleccionados en el marco del Concurso PROSEDE INAI 2021 y publíquese en el micrositio del Concurso.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del Concurso PROSEDE INAI 2021 el 17 de agosto de 2021.

Cristóbal Robles Lopez
Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad

Yuri Emiliano Cinta Domínguez
Director General de Capacitación

Fernando Lino Bencomo Chávez
**Director General Técnico, Seguimiento y
Normatividad del Sistema Nacional de
Transparencia**

